

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48491** MADRID

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 104 de Madrid dispone:

- Declarar en concurso de acreedores, con carácter de voluntario, al deudor D. COSTANTINO GARCIA ROMAN, con DNI n.º 51408064M.

- Nombrar administrador concursal al mediador concursal instante don Jorge Ignacio Bernal Lancis.

- Concluir el presente procedimiento concursal por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

Madrid, 17 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Moraleja León.

ID: A200064685-1